

Condenan a 26 años de prisión a oficial de Polianzoátegui por asesinato del joven César Pereira en protestas de 2017

Mediante una nota de prensa, el defensor de los DD.HH José Santoyo informó que luego de cuatro años, la parte acusadora logró la condena del oficial de Polianzoátegui, Onán Pereira, quien fue acusado por la muerte del joven César Pereira, en las protestas realizadas en mayo de 2017 en Lechería.

En la nota, Santoyo refirió que esta es la primera sentencia que se dicta en el país en referencia a los casos de muertes de ciudadanos durante las manifestaciones contra el Ejecutivo de Nicolás Maduro ese año.

Santoyo informó que el Tribunal de Juicio 03 a cargo de la jueza Juliyen Rodríguez, sentenció a 26 años y 6 meses de prisión al exfuncionario de la Policía de Anzoátegui, Onán Pereira, quien será recluido en Internado Judicial de Puente Ayala. Por cometer delitos de lesa humanidad, Pereira no tendrá ningún beneficio.

Los delitos imputados fueron homicidio intencional calificado por motivos fútiles o innobles, uso indebido de arma orgánica, manipulación de municiones y concurso real de delito.

El abogado evaluará junto al Ministerio Público, la investigación de la cadena de mando y de otros funcionarios que declararon en el juicio y que dispararon el día en que ocurrió el asesinato.

“Se hizo una experticia a las armas de los policías y casi todas tenían restos de vidrio en los cañones. Es decir, se pudo corroborar que los funcionarios de Polianzoátegui sustituyeron las municiones por metras para disparar a los manifestantes”.

Santoyo agregó que aunque hayan puesto trabas, cuando se cree en la justicia, esta llega tarde o temprano.

“Han sido cuatro años de espera, de hacer un minucioso trabajo legal, de insistir, denunciar y no dejar de luchar. A pesar de la tragedia que ha significado para su familia y amigos perder a César de una manera tan vil, hoy nos queda la satisfacción de que hemos logrado que se hiciera justicia en su caso”.

Con Información de El Tiempo